RESOLUCION DECANAL Nº 122-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 28 de febrero de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 242084 de fecha 12 de enero de 2024, presentado por las bachilleres **Clorinda Rodríguez Tineo y Nilda Simbrón Gasga**, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis: **"Dinámica de la inversión y crecimiento económico en el Perú: 1993-2022"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 033-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 08 de febrero de 2024 se nominó a la Comisión de revisión y aprobación del plan de Tesis, integrado por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Ruly Valenzuela Pariona (Miembro), Rudy Oswaldo Anyosa Chuchón (Miembro) y Hermes S. Bermúdez Valqui (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 26 de febrero de 2024 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Plan de Tesis **"Dinámica de la inversión y crecimiento económico en el Perú: 1993-2022"**, presentado por las bachilleres Clorinda Rodríguez Tineo y Nilda Simbrón Gasga, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía
Interesadas
Archivo